

0150-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con veinticuatro minutos del cinco de febrero de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 0292-DRPP-2020 de las doce horas con veinte minutos del cinco de noviembre de dos mil veinte, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura cantonal de Curridabat, provincia de San José, presentaba inconsistencias, por lo que se encontraba pendiente de designación el cargo del secretario suplente, en virtud de la doble militancia de Rafael Ángel Chacón Bonilla.

En fecha diecinueve de diciembre del dos mil veinte, el partido político realizó una nueva asamblea de forma virtual en el cantón de Curridabat, en la cual se designó al señor Melvin Iván Andrade Velásquez, cédula de identidad 115770159, como secretario suplente, subsanando de esta forma la inconsistencia señalada en el auto 0292-DRPP-2020, por lo que se acredita su nombramiento en el cargo de cita.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CURRIDABAT**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
801060891	ARIANE GRAU CRESPO	PRESIDENTE PROPIETARIO
901130931	NICOLAS ANDRES CARDONA YOUNG	SECRETARIO PROPIETARIO
104171356	NEFTALI SANCHEZ GARITA	TESORERO PROPIETARIO
204920694	PEGUY QUESADA CHAMORRO	PRESIDENTE SUPLENTE
115770159	MELVIN IVAN ANDRADE VELASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
118530814	GABRIEL ECHEVERRIA MONGE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111510909	ADRIANA SANCHEZ LOVELL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801060891	ARIANE GRAU CRESPO	TERRITORIAL PROPIETARIO
118530814	GABRIEL ECHEVERRIA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
104171356	NEFTALI SANCHEZ GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
901130931	NICOLAS ANDRÉS CARDONA YOUNG	TERRITORIAL PROPIETARIO
204920694	PEGUY QUESADA CHAMORRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Es oportuno mencionar que la estructura del partido **DE LOS TRABAJADORES** se encuentra vigente hasta el día veintinueve de junio de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de Estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm

C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LOS TRABAJADORES

Ref., No.: 116,175-2021